

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO ADELANTADO POR BANCO
BBVA COLOMBIA CONTRA YIMI JOSE DE LA HOZ VANEGAS.

RAD: 13-836-40-89-001-2022-00014-00

MANUEL DE J. CARDOZO P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con CC. No. 92.505.650 de Sincelejo, abogado en ejercicio con T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., conocido en autos, respetuosamente me permito presentar LIQUIDACION DEL CREDITO pretendido dentro del proceso de la referencia discriminado de la siguiente forma:

PAGARE N° 07479600329969 EL CUAL CONTIENE LA OBLIGACION No 07479600329969

-CAPITAL VENCIDO-----\$160.712.00
-CAPITAL NO VENCIDO-----\$10.886.286.00
-INTERESES CORRIENTES-----\$344.311.7
-INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE 04 DE SEPTIEMBRE DE
2021 HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2022-----\$1.767.519.68
-SUB TOTAL-----\$13.158.829.38

PAGARE UNICO IDENTIFICADO CON EL CODIGO DE BARRAS No M026300105187601585005004478 EL CUAL CONTIENE LAS OBLIGACIONES No 01585005004478 y 01589616776132.

-CAPITAL INSOLUTO-----\$10.415.501.00
-INTERESES CORRIENTES-----\$4.440.456.00
-INTERESES MORATORIOS-----\$1.249.860.12
-SUB TOTAL-----\$16.105.817.12
-TOTAL-----\$29.264646.5

Recibo notificaciones en las siguientes direcciones de correo electrónico:

manueldejcardozop@hotmail.com

macapate@yahoo.com

manueldejcardozop2@gmail.com

Cel: 300-6009072

Atentamente


MANUEL DE J. CARDOZO P.
ABOGADO